



CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DEL PLENO

DÍA: 05/09/2019
HORA: 19:00
LUGAR: Salón de Sesiones
SESIÓN: ORDINARIA
DECRETO: 184/2019

Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda Vd. convocado a la sesión del Pleno de este Ayuntamiento que tendrá lugar en el Salón de Plenos, el día 5 de septiembre de 2019, a las 19:00 horas, para tratar los siguiente asuntos:

ORDEN DEL DÍA

A.- PARTE RESOLUTIVA.

1. Aprobación del Acta correspondiente a la Sesión celebrada con fecha 01/08/2019
2. Quedar enterados de los Decretos dictado por la Alcaldía Presidencia números de 168/2019 de fecha 30/07/2019 al 183/2019 de fecha 28/08/2019
3. Quedar enterados de los ingresos y pagos correspondiente a los meses de abril, mayo, junio y julio
4. Nombramiento del Juez de Paz sustituto
5. Adhesión al Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza en materia de orientación educativa en las escuelas municipales de primer ciclo de educación infantil.
6. Aprobación del Convenio de colaboración con la Comarca Campo de Cariñena para la prestación de Servicios Sociales ejercicio 2019
7. Informe previo de licencia de actividad solicitada por SETROC MANUFACTURAS METÁLICAS, S.L. en parcela 13 del Polígono Industrial "Las Norias"

B.- RUEGOS Y PREGUNTAS

EL ALCALDE

Fdo. D. Israel Remón Bazán

Ayuntamiento de Muel



Lo que les notifico, para su conocimiento y efectos. Según lo dispuesto en el Art. 16.3 REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE. REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES. Los miembros de la Corporación tienen el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que se les faciliten para hacer posible el desarrollo de su función, singularmente de las que han de servir de antecedente para decisiones que aún se encuentren pendientes de adopción, así como para evitar la reproducción de los documentos que pueda serles facilitada, en original o copia, para su estudio. Además deberán observar lo establecido en el art. 21 de la ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal. Acompañan a la presente los siguientes documentos: Acta de fecha 01/08/2019, decretos de Alcaldía, números del 168/2019 de fecha 30/07/2019 al 183/2019 de fecha 28/08/2019, listados de pagos e ingresos de los meses: abril, mayo, junio y julio

En Muel a 2 de septiembre de 2019

LA SECRETARIO,

Fdo. XXXXXXXXXXXXXXXX

RECIBIMOS EL DUPLICADO DE LA PRESENTE

D. Israel Remón Bazán

Fdo. D. Miguel Angel Muñoz Mainar

Fdo. D^a Ana M^a Gonzalez Martínez

Fdo. D^a M^a Pilar Catalán Giménez

Fdo. D. Rafael Aliaga Aliaga

Fdo. D. Antonio Clos Andrés

Fdo. D. David Belenguer Ansón

Fdo. D. Juan Antonio Martí Peropadre

Fdo. D^a Luisa Prat Olivan



Expuesta la presente en el Tablón de Anuncios.